ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 17 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del sobre 1 correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 13/2017/ES
DENOMINACIÓN: SERVICIO PARA EL CONTROL DE LOS ELEMENTOS BIOLÓGICOS E HIDROMORFOLÓGICOS DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES INTRACOMUNITARIAS ANDALUZAS 2017/2020."
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): LOTE 1: SERVICIO PARA EL CONTROL DE LOS ELEMENTOS BIOLÓGICOS E HIDROMORFOLÓGICOS DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES EN LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS.585.909,76 EUROS.

LOTE 2: SERVICIO PARA EL CONTROL DE LOS ELEMENTOS BIOLÓGICOS E HIDROMORFOLÓGICOS DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES EN LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DEL GUADALETE Y BARBATE Y DEL TINTO.: 546.069,35 EUROS

PRESIDENTA

Dña. DAFROSA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.

VOCALES

D. DANIEL DEL CASTILLO MORA. Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dª. BLANCA PONS RODRIGUEZ. Interventora Delegada

Dª. M.ª ANGEL FRANCISCO PÉREZ MOLERA. Interventor Delegado.
D. FERNANDO MORA-FIGUEROA SILOS. Coordinador de la Dirección General e Ingeniero de Montes
Dª ISABEL MARÍA CASTRO CÁCERES . Asesor Técnico en la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico eIngeniero de Montes

SECRETARIO

D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con el examen de los sobres y la lectura del Certificado de 11 de octubre de 2017, expedido por el Registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resultando que todas han tenido entrada en modo, tiempo y forma, y que son las siguientes:

-DBO5, S.L.
-DNOTA MEDIO AMBIENTE , S.L.
-INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L. (IPROMA, S.L.)
-LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE, S.L.
-U.T.E. LABAQUA, S.A. - CIMERA ESTUDIOS APLICADOS, S.L.

A continuación se procede a la apertura del sobre 1 relativo a la documentación general, resultando que presentan deficiencias las siguientes empresas:

INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L. (IPROMA, S.L.)

El certificado de no esta incurso en incompatibilidades para contratar presentado, Anexo III-G del Pliego, lo firma el apoderado. Debe estar suscrito únicamente por:

. Administrador/a único/a
. Administrador/a solidario/a.
. Administradores/as mancomunados/as.
. Consejo de Administración: El Secretario/a con el VºBº del Presidente/a, o el miembro o miembros del Consejo que tenga a título individual o conjunto atribuido estatutariamente poder de representación de la Sociedad.

LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE, S.L.

1.- Falta la declaración responsable de condiciones especiales de compatibilidad, Anexo III-F del Pliego

2.- Falta el certificado de no esta incurso en incompatibilidades para contratar. Anexo III-G del Pliego, que debe estar suscrito únicamente por:

. Administrador/a único/a
. Administrador/a solidario/a.
. Administradores/as mancomunados/as.
. Consejo de Administración: El Secretario/a con el VºBº del Presidente/a, o el miembro o miembros del Consejo que tenga a título individual o conjunto atribuido estatutariamente poder de representación de la Sociedad.

3.- Falta el certificado de personas trabajadores con discapacidad (declaración de excepcionalidad y declaración de las medidas aplicadas) , Anexo III-I del Pliego.

4.- Falta la declaración responsable sobre promoción de la igualdad de género. Anexo III-J del Pliego.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, plazo hasta las 14:00 horas del día 20 de octubre de 2017, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Dafrosa Ibáñez Díaz.

EL SECRETARIO,

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Secretaría General Técnica SEVILLA

Fdo. Antonio Martínez López.